

Anexo de sostenibilidad

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: *Rural Impacto Global, F.I.*

Identificador de entidad jurídica: 959800J1PNL596ZZ6B56

Objetivo de inversión sostenible

¿Tenía este producto financiero un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 97%**



en actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%**



Ha promovido **características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, el ___% de sus inversiones eran inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Ha promovido características medioambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

*El objetivo de inversión sostenible del fondo consiste en la inversión en compañías cuya actividad esté alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por Naciones Unidas. A tal respecto, **el Fondo persigue cuatro ODS prioritarios relacionados con el cuidado y preservación del medioambiente** (ODS 6 – Agua Limpia y Saneamiento, ODS 7 – Energía Asequible y No contaminante, ODS 13- Acción por el Clima, y ODS 12 – Producción y Consumo Responsables), y **cuatro ODS transversales con el fin de ampliar los potenciales impactos positivos logrados a través de la inversión en dichas actividades económicas** (ODS 1 – Fin de la pobreza, ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructuras, y ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles).*

Durante el 2022, y con el fin de alcanzar el objetivo de inversión sostenible definido, el fondo ha invertido en **compañías cuya actividad económica ha contribuido a los ODS prioritarios y transversales**. En concreto, a cierre de año el impacto neto sobre dichos ODS se ha distribuido de la siguiente manera:

ODS Prioritarios

- ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento): 6,85%
- ODS 7 (Energía Asequible y No Contaminante): 15,63%
- ODS 12 (Producción y Consumos Responsables): 7,65%
- ODS 13 (Acción por el Clima): 16,27%

ODS Transversales

- ODS 1 (Fin de la Pobreza): 4,69%
- ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico): 2,67%
- ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructuras): 15,48%
- ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles): 20,15%

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Para medir la consecución de los objetivos sostenibles definidos por el fondo, se realiza una **medición de la contribución de la cartera en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. De manera previa a tomar cualquier decisión de gestión, el equipo gestor hace una **valoración neta de la contribución a los ODS**, en base a su **contribución directa e indirecta**, tal y como se detalla a continuación:

Contribución directa:

- Durante el ejercicio 2022, la totalidad de las inversiones efectuadas presentó una **contribución directa positiva al 100% a los ODS definidos como prioritarios y transversales**.

Contribución indirecta:

- Durante el ejercicio 2022, la cartera ha presentado de manera recurrente un **impacto indirecto agregado positivo en todos los ODS prioritarios y transversales**.
- En concreto, a cierre de año, todos los ODS definidos como prioritarios y transversales presentaban una contribución indirecta positiva por encima del 50%. Cuatro de los ODS prioritarios y transversales (ODS 7, 8, 9 y 12) tenían un impacto indirecto superior al 70%, tres de ellos (1, 6 y 13) tenían un impacto indirecto entre el 60% y el 70% y tan solo el ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles) presentaba un impacto indirecto entre el 50% y 60%.

Contribución neta:

A fin de garantizar la contribución a los ODS perseguidos, la contribución neta se calcula ponderando en un 70% la contribución directa y en un 30% la contribución indirecta. A tales efectos, se exige que la cartera del fondo tenga una contribución neta a los ODS, como mínimo, del 55%. De igual forma, a cierre del ejercicio correspondiente al 2022, la cartera **presentaba una contribución neta positiva sobre todos los ODS. La contribución neta a los**

ODS prioritarios y transversales era del 89,39%. Entre los ODS con mayor contribución neta se encontraban el **ODS 11 – Ciudades Sostenibles (18,32%)**, el **ODS 13 – Acción por el clima (16,76%)**, el **ODS 7 – Energía limpia y asequible (15,82%)** y el **ODS 9 – Innovación (15,66%)**. La contribución neta a los ODS definidos como no prioritarios fue del **10,61%**.

Con el objetivo de garantizar la contribución directa a los ODS perseguidos, el fondo siguió la política de exclusiones por la cual se eliminaban del universo de inversión aquellos sectores que podían incidir negativamente a dicha contribución. En este sentido, el fondo no ha invertido en compañías cuyas prácticas estuviesen involucradas con armamento controvertido, juego y apuestas y pornografía.

● **¿Y en comparación con períodos anteriores?**

Durante el año anterior no se presentó este informe periódico por lo que no se dispone de información comparable.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causaron un perjuicio significativo a ningún otro objetivo de inversión sostenible?**

Con el objetivo de garantizar que las inversiones efectuadas, en ningún caso, generen un daño significativo a ningún objetivo sostenible, el equipo gestor ha aplicado las siguientes estrategias:

- **Política de exclusiones:** exclusión del universo invertible todas aquellas compañías involucradas en actividades consideradas como controvertidas (armamento controvertido, juego y apuestas y pornografía).
- **Medición de la contribución indirecta de la cartera a los ODS** (tanto prioritarios como transversales): a cierre del ejercicio 2022, la cartera presentaba una contribución indirecta positiva en todos los ODS perseguidos por el Fondo.
- **Medición de la calificación ASG aplicando estrategias Best-in-class y Best-efforts:** a cierre de 2022, la calificación ASG de la cartera se ha situado en A- presentando unas prácticas excelentes en materia de sostenibilidad. El 99,6% de las compañías presentan una calificación Best-in-class (entre A+ y B+) y la exposición a compañías situadas en el rango medio de Best-efforts (entre C+ y C-) suponía el 0,4%.

— — — **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El fondo tiene en consideración las principales incidencias adversas (PIAs) para medir y controlar el potencial impacto negativo generado. En este sentido, la estrategia establece un proceso de medición y evaluación de distintos indicadores (KPIs). Se ha llevado a cabo un seguimiento periódico de dichos indicadores, permitiendo tomar decisiones de inversión ex ante y ex post con el objetivo último de reducir los potenciales impactos adversos. Las decisiones tomadas se describen a continuación en el apartado de Principales

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Incidencias Adversas.

— — — **¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

*Con el fin de garantizar que todas las inversiones estuviesen alineadas con estos principios, se ha utilizado el **análisis de contribución indirecta a ODS de las compañías**.*

Adicionalmente, se ha llevado a cabo un análisis periódico de las controversias de las compañías en cartera que presentaban un rating de controversias comprendido entre C+ y D-. Una vez identificadas las controversias se ha evaluado la severidad de éstas sobre los objetivos sostenibles perseguidos por el fondo.

A lo largo del 2022, el análisis periódico de controversias ha permitido identificar dos posiciones en cartera con un riesgo potencial de incumplimiento de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Tras el análisis detallado de dichos incidentes y los posibles impactos que éstas pudieran llegar a tener, el equipo gestor decidió vender las posiciones. Estas controversias se encontraban relacionadas con los derechos de los trabajadores y los Derechos Humanos.



¿Cómo tuvo en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El producto ha tenido en consideración las Principales Incidencias Adversas (PIAs) mediante la medición y evaluación de una serie de métricas o KPIs que permiten advertir los efectos negativos que las inversiones realizadas por el fondo pudieran causar sobre aspectos ambientales y sociales. En este sentido, el equipo gestor ha identificado aquellos indicadores que habían presentado un peor desempeño y ha llevado a cabo un análisis cualitativo de los mismos. Estos indicadores fueron:

- **Emisiones GEI y Huella de carbono (PIA 1 y PIA 2):** se detectó un incremento sobre el nivel de emisiones registradas a lo largo de los periodos de observación. Por ello, se identificaron aquellas compañías que generaban mayores emisiones de GEI y se analizó si éstas contaban con una estrategia o medidas de reducción de emisiones o descarbonización. Tras este análisis se identificó que los mayores emisores de GEI de la cartera contaban con medidas en el medio/ largo plazo para mejorar sus emisiones de alcance 1 y 2. Por lo tanto, el equipo gestor determinó que no era necesario llevar a cabo medidas correctivas en el corto plazo. No obstante, se comenzó a dar seguimiento sobre una de las compañías dado que no se había observado desarrollo en sus compromisos de descarbonización.
- **Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (PIA 7):** se identificó aquellas compañías en cartera que no contaban con una política de respeto y conservación de la biodiversidad y se

procedió a realizar un análisis cualitativo de las principales cuatro posiciones que no contaban con dicha política. Tras este análisis se concluyó que las compañías a pesar de no contar con una política específica al respecto no presentaban un impacto adverso debido a que, o bien no era material para su negocio, o bien dentro de su estrategia de sostenibilidad fijaban el compromiso o medidas entorno al respeto y conservación de la biodiversidad. A pesar de identificar que no suponían un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental ni social, se han puesto bajo seguimiento dos de las compañías analizadas de cara a asegurar que su actividad no causa un impacto negativo significativo sobre ningún objetivo medioambiental.

- **Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (PIA 10):** en el primer periodo de observación se dio una controversia severa relacionada con el incumplimiento del Pacto Mundial y las Directrices de la OCDE en una de las posiciones. Posteriormente a la identificación de esta se tomó la decisión de deshacer la posición en la compañía. No obstante, a pesar de haber tenido exposición a controversias severas en la cartera en el periodo de análisis, el peso de estas en la cartera no superó en ningún momento el umbral máximo permitido, y fueron eliminadas de la cartera una vez conocido dicho incumplimiento.
- **Diversidad de género de la junta directiva (PIA 13):** este indicador presentó una variación negativa muy leve, lo cual hizo que se llevara a cabo un análisis cualitativo de aquellas compañías con peor desempeño en materia de diversidad en el consejo. En este caso se analizaron las cuatro compañías con menor representación femenina en el consejo de administración. Tras este análisis se identificó que las compañías contaban con una estrategia de mejora o se encontraban implementado medidas en esta dirección. No obstante, se realizará seguimiento a este indicador de cara a asegurar que las compañías plasman sus compromisos en términos de diversidad en el consejo.



¿Cuáles han sido las principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor proporción de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2022

| Principales posiciones | Sector | % de activos | País |
|---|------------------------------|--------------|----------------|
| ES0125220311 ACCIONA SA | UTILITIES | 3,10% | ESPAÑA |
| ES0127797019 EDP RENOVAVEIS SA | UTILITIES | 2,87% | ESPAÑA |
| US94106L1098 WASTE MANAGEMENT INC | INDUSTRIAL | 2,69% | ESTADOS UNIDOS |
| CA92938W2022 WSP GLOBAL INC | INDUSTRIAL | 2,69% | CANADA |
| US0304201033 AMERICAN WATER WORKS CO INC | UTILITIES | 2,67% | ESTADOS UNIDOS |
| IE0004927939 KINGSPAN GROUP PLC | INDUSTRIAL | 2,57% | IRLANDA |
| CA36168Q1046 GFL ENVIRONMENTAL INC-SUB VT | INDUSTRIAL | 2,55% | CANADA |
| US7607591002 REPUBLIC SERVICES INC | INDUSTRIAL | 2,48% | ESTADOS UNIDOS |
| ES0144580Y14 IBERDROLA SA | UTILITIES | 2,42% | ESPAÑA |
| US65339F1012 NEXTERA ENERGY INC | UTILITIES | 2,42% | ESTADOS UNIDOS |
| DK0060094928 ORSTED A/S | UTILITIES | 2,35% | DINAMARCA |
| US2788651006 ECOLAB INC | MATERIALES | 2,24% | ESTADOS UNIDOS |
| US0527691069 AUTODESK INC | INFORMACION DE LA TECNOLOGIA | 2,20% | ESTADOS UNIDOS |
| FR0000121972 SCHNEIDER ELECTRIC SE | INDUSTRIAL | 2,16% | FRANCIA |
| IE00BY7QL619 JOHNSON CONTROLS INTERNATION | INDUSTRIAL | 2,13% | IRLANDA |
| US67066G1040 NVIDIA CORP | INFORMACION DE LA TECNOLOGIA | 2,10% | ESTADOS UNIDOS |
| US3364331070 FIRST SOLAR INC | INFORMACION DE LA TECNOLOGIA | 2,09% | ESTADOS UNIDOS |
| FR0013176526 VALEO | CONSUMO CÍCLICO | 2,05% | FRANCIA |



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A cierre del año 2022 el **96,78%** de los activos netos del producto financiero cumplían con el compromiso adquirido por éste en relación a los objetivos sostenibles. La contribución neta de la cartera a los ODS promovidos fue del 89,39%.

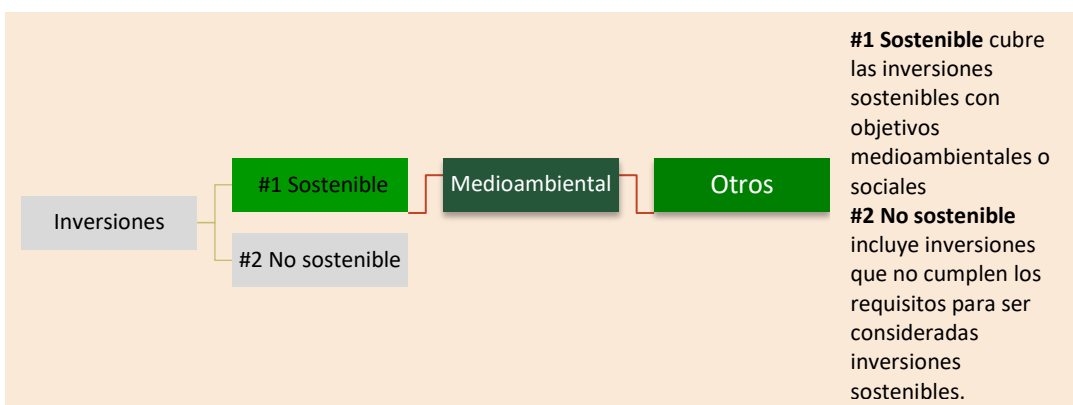
El 3,22% restante se ha compuesto de activos que no han contribuido a los objetivos sostenibles promovidos por el fondo, componiéndose en su totalidad de activos de tesorería.

Todas las inversiones cumplían con las salvaguardas mínimas establecidas en dicho proceso de evaluación interna.

El fondo no ha realizado inversiones sostenibles con objetivo medioambiental o social, incluyendo inversiones sostenibles ajustadas a la Taxonomía de la UE.

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe la proporción de inversiones en activos específicos



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

| SECTOR | PORCENTAJE |
|------------------------------|---------------|
| INDUSTRIAL | 45,04% |
| UTILITIES | 19,18% |
| INFORMACION DE LA TECNOLOGIA | 15,45% |
| MATERIALES | 10,16% |
| CONSUMO CICLICO | 4,06% |
| REAL ESTATE | 1,50% |
| FINANCIALS | 1,39% |
| TOTAL INVERSIONES | 96,78% |

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipercarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de los residuos

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte;
- la **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde;
- los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



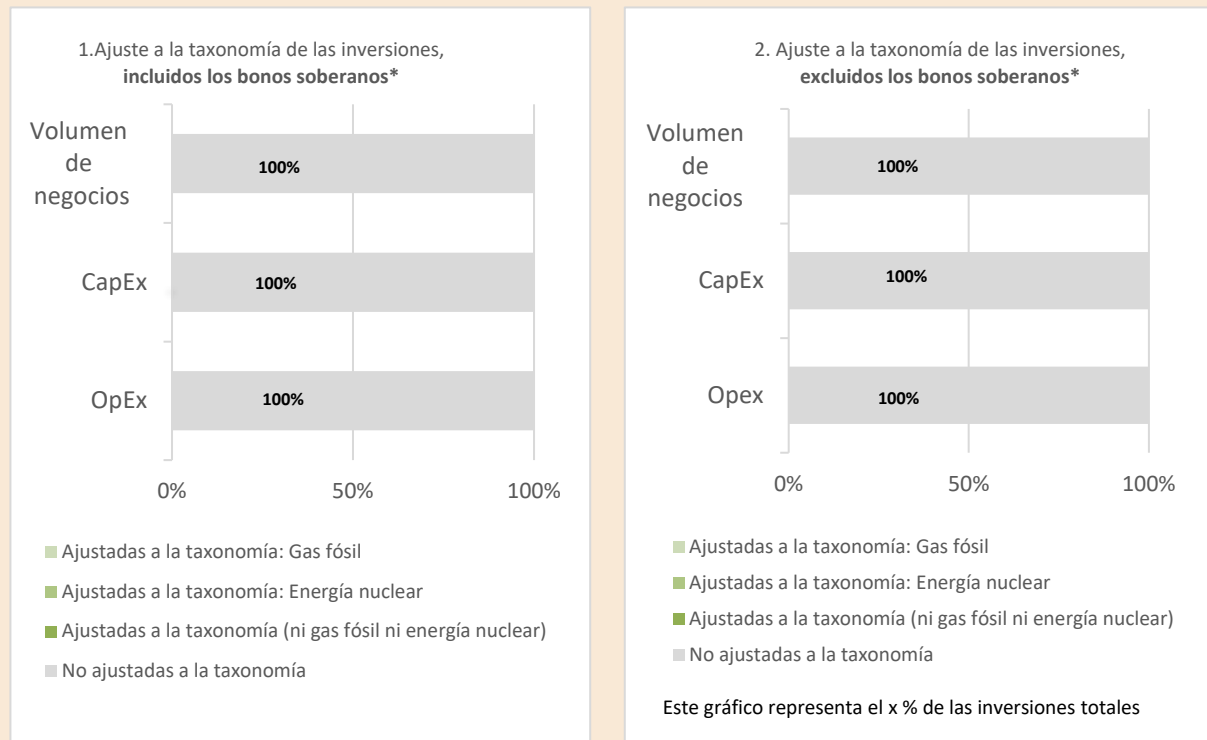
¿En qué medida las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental han sido conformes a la taxonomía de la UE?

Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental realizadas no han seguido las directrices de la taxonomía de la UE.

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

- Sí
 - En el gas fósil
 - En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo de la página siguiente). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental realizadas no han seguido las directrices de la taxonomía de la UE.

- **¿Qué proporción de inversiones ha sido conforme a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No aplica.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no conformes a la taxonomía de la UE?

En 2022, el 100% de las inversiones sostenibles realizadas han ido dirigidas a inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental. En términos de patrimonio, a cierre de 2022, esto suponía un 96,78% de la cartera.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo no ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social.

¿Qué inversiones se han incluido en «no sostenibles» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

A cierre de 2022, el porcentaje de otras inversiones suponía el 3,22% de los activos netos del fondo de inversión, correspondiente en su totalidad a la posición en cuenta corriente. Por tanto, las inversiones consideradas como no sostenibles han cumplido con las salvaguardas mínimas medioambientales y sociales, en la medida en que han sido activos con una finalidad de dotar de liquidez al fondo, y por tanto, sin posibilidad de generar un perjuicio negativo a ningún objetivo sostenible perseguido.

¿Qué medidas se han adoptado para para alcanzar el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?

Todos los activos que han formado parte de la cartera han sido evaluados previamente a la inversión mediante una metodología basada en un análisis cuantitativo y cualitativo, para evaluar si éstas cumplían con los objetivos sostenibles establecidos. Adicionalmente, y con carácter recurrente, el equipo gestor ha ido evaluando las controversias en las que se veían envueltas las posiciones en cartera, el rating de sostenibilidad de todos los activos, así como el cumplimiento del resto de parámetros establecidos (exclusiones, contribución, etc.) para garantizar la consecución de las características sostenibles.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852





¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El fondo no ha utilizado un índice de referencia para la consecución de las características promovidas.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica

- **¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

No aplica

- **¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplica

- **¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

No aplica

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.